



Economía y biodiversidad, una convivencia difícil

Ignacio Carciofi

Junio 2018

cece

Economía y biodiversidad, una convivencia difícil

Ignacio Carciofi
IIEP-BAIRES/FCE-UBA CONICET

La conservación de las especies amenazadas ha ganado creciente atención en la agenda global y es un tema que está estrechamente vinculado con la protección de los recursos naturales que poseen los países. En lo esencial, se trata de la gestión de la diversidad biológica de aquellas especies más frágiles de los ecosistemas. La pérdida y degradación del habitat, el avance de la frontera agrícola, la caza y el comercio ilegal, el cambio climático y la contaminación son algunas de las principales causas de tensión en los niveles de los stocks de estas especies. No se trata de desequilibrios naturales entre eslabones tróficos, sino más bien ha sido la presión antrópica la que ha provocado esta situación de jaque a nivel internacional. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), delimita en la Lista Roja las especies que están dentro de esta condición.¹

Argentina ha venido desarrollando acciones tendientes a la conservación de especies a partir de la sanción de la Ley 22.421 que dispone la protección de la fauna silvestre, iniciando así una trayectoria que ya lleva casi cuatro décadas. En fecha más reciente, se ha puesto en práctica el Programa de Conservación de Especies Amenazadas, y desde 2016 el Plan Extinción Cero.

La Auditoría General de la Nación (AGN) ha auditado la gestión del mencionado programa.² Entre los principales aspectos que señala el informe de auditoría se destacan dos hallazgos. El primero es que ha habido una reducción del número de especies sujetas a protección entre el Programa y el actual Plan. Si bien el Programa había utilizado el inventario de 104 especies declaradas en peligro de extinción, 149 amenazadas y 311 vulnerables, la selección inicial recayó en 12 para su inclusión en proyectos de protección y hoy en día el Plan se concentra

¹ <https://www.iucn.org/theme/species/our-work/iucn-red-list-threatened-species>

² <https://agn.gov.ar/informes/gestion-del-programa-de-conservacion-de-especies-amenazadas-direccion-de-fauna-silvestre-y>

solamente en 7.³ No obstante el contraste entre el número de especies amenazadas y las sujetas a protección, resulta difícil dictaminar la pertinencia de la focalización por cuanto, según se observa en el Informe de auditoría, el Programa no explicitaba los criterios de selección. En oposición con lo anterior, el reciente Plan de Extinción Cero ha modificado este aspecto al establecer ciertos criterios, aunque no figura un documento en el que los fundamente detenidamente.

El segundo hallazgo de la AGN es que a lo largo del quinquenio del período auditado 2011-2016, no se elaboraron líneas de base, ni indicadores ni planes de conservación para las especies seleccionadas. Parece bastante obvio que si se carece de la información cuantitativa que permita construir el inventario respectivo de manera exhaustiva y actualizada, se hace muy difícil la labor de seguimiento y protección.

Estos señalamientos que pone de manifiesto el trabajo de la Auditoría hacen replantear la manera en la que se está velando por el cuidado de las especies amenazadas que habitan en Argentina.

Las especies amenazadas son el eslabón más frágil de una cadena donde el factor de riesgo es la acción del hombre. La modalidad de explotación de los recursos naturales constituye la mayor amenaza porque la actividad económica impacta directamente en los hábitats de las especies en cuestión. Llama la atención que la sostenibilidad en la explotación de los recursos naturales todavía no sea un objetivo reconocido por parte de los diferentes actores que entran en escena. En la actualidad, los precios de mercado de los recursos naturales no reflejan el verdadero valor porque no internalizan los bienes y servicios ambientales que estos aportan a la humanidad. Tampoco cuentan los costos indirectos que producen, por ejemplo, en las especies amenazadas. La biodiversidad es un bien global que brinda servicios ecosistémicos que son clave para esta generación y para las siguientes. Por tanto es necesario comprender el estado de situación actual, dimensionar el problema y asegurar la debida protección de todas las especies que habitan en el planeta.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan precisamente en esta dirección al convocar a los países a detener la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de biodiversidad, la caza furtiva y el tráfico ilegal de especies protegidas (ODS, 15.5 y 15.7 respectivamente). Acompañando esta iniciativa internacional se encuentra la Unión Internacional para la

³ Ver Decreto 666/97, Resolución SAyDS 1030/04, 348/10 y 1055/13.

Conservación de la Naturaleza (UICN) que desde hace 70 años viene trabajando en esta materia de manera pionera.

En línea con lo anterior y poniendo la atención nuevamente en la realidad Argentina, la responsabilidad hacia el cuidado de la fauna silvestre no emana solamente de la legislación inicial en la materia. Con la Ley 24.375, el país aprueba el Convenio de Diversidad Biológica y, como es sabido, ahora participa activamente de la agenda de ODS a nivel global.

El trabajo realizado por la AGN sobre la evaluación del Programa de Conservación de Especies Amenazadas pone de manifiesto tres aspectos que conviene destacar aquí. En primer lugar, en la dimensión estrictamente técnica, el Plan de Extinción Cero necesita realizar un esfuerzo importante en materia de medición, trazado de líneas de base y seguimiento de resultados. Asimismo, los especialistas deberían reconsiderar, ampliando y actualizando las bases de datos de las especies, la posibilidad de ampliar el número actual de 7 especies.

En segundo lugar, los análisis y estudios de la biodiversidad señalan, como se ha apuntado arriba, que uno de los factores de mayor amenaza se relaciona con el deterioro del habitat como resultado de la actividad económica que hace uso intensivo de recursos naturales – agricultura, minería, bosques, pesca, para mencionar sólo los principales. Es de hacer notar que Argentina posee regímenes particulares, cada uno con su soporte legal e institucional, que regulan y promueven una explotación responsable de los mismos. Ocurre, sin embargo, que no obstante la existencia de normas de protección también, se presentan deficiencias de implementación y control que a la postre remiten al deterioro del ecosistema. A modo de ejemplo y tal como hemos señalado en otra nota, la pérdida de área del bosque nativo no se ha detenido pese a la existencia de regulación nacional y provincial.⁴ En tal sentido, parece existir una ruta obvia para avanzar en el cuidado de la biodiversidad mediante la mejor aplicación y fiscalización de estas normas de protección de los recursos naturales. Más aún, si se avanzara en tal dirección, hay un amplio campo para el trabajo interdisciplinario y de coordinación entre agencias de la administración que en la actualidad trabajan como compartimentos estancos.

⁴ <http://www.nuevospapeles.com/nota/8000-el-bosque-nativo-deforestacion-y-una-ley-de-presupuestos-minimos-que-sabe-a-poco>

Finalmente, la suscripción de compromisos a nivel internacional no puede reducirse a declaraciones y buenas intenciones, sino que el desafío es traducir estos objetivos en políticas y medidas concretas que, mediante distintos instrumentos, permitan la protección y conservación de la biodiversidad.

En síntesis, Argentina ha hecho avances importantes en el diseño normativo que brindan los instrumentos principales para el cuidado de los ecosistemas que, en conjunto, pueden reducir la pérdida de biodiversidad. Se trata, sin embargo, de apuntalar estos principios y directrices definidos en las leyes, con los correspondientes herramientas de planes y políticas que aseguren la explotación sustentable de nuestros recursos naturales. En este campo es mucho lo que se puede mejorar. Y la labor requiere la complementación de competencias en el ámbito nacional con otras que corresponden a facultades provinciales. Después de todo, ocuparse responsablemente de estos temas es ocuparse de nuestras generaciones futuras.